

Turno de Expediente a Ponencia

Expediente: TEECH/JI/06/2015

Actor: Francisco Antonio Rojas Toledo

Responsable: Secretario Técnico de la Comisión Permanente de Queja y Denuncias del Instituto de Elecciones y de Participación Ciudadana del Estado de Chiapas.

Acuerdo de Turno:

Tribunal Electoral del Estado de Chiapas. Presidencia. Tuxtla Gutiérrez, Chiapas; veinticinco de mayo de dos mil quince.

- - - **Vista** la cuenta que da la Secretaria General de Acuerdos y del Pleno de este órgano colegiado, con el escrito de referencia, firmado por el licenciado Jesús Moscoso Loranca, en su carácter de Secretario Ejecutivo del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana del Estado, constante de quince fojas útiles, por medio del cual rinde informe circunstanciado respecto al juicio de inconformidad presentado ante dicha autoridad, por el ciudadano **Francisco Antonio Rojas Toledo**, por su propio derecho, por medio del cual impugna actos del Secretario Técnico de la Comisión Permanente de Quejas y Denuncias del Instituto de elecciones y Participación Ciudadana, el cual se traduce en haberse hecho efectiva la medida de apremio consistente en la amonestación, mediante proveído de fecha siete de los corrientes, emitido en el expediente número IEPC/CQD/Q/JIUUD/CG/034/2015; finalmente, anexa la documentación descrita en la razón del oficial de partes de este órgano jurisdiccional que obra al reverso de la primera hoja del informe circunstanciado de cuenta, por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 17, apartado C, fracción III, de la Constitución Política del Estado de Chiapas; 381, fracción II, 426, fracción I, 433, 434, 476 del Código de Elecciones y Participación Ciudadana del Estado de Chiapas y 7, fracciones XIII y XXXI, del Reglamento Interno de este Órgano Colegiado; al efecto se **ACUERDA**:

- - - **Único.** Téngase por recibido el informe circunstanciado de cuenta y anexos que se adjuntan al mismo; avóquese al conocimiento del presente juicio; regístrese en el Libro de Gobierno con la clave **TEECH/JI/06/2015**; glóse al mismo el cuadernillo de antecedentes **TEECH/SGAP/CA-43/2015**; en términos del numeral 426 fracción I y 473, del Código Comicial antes citado, túrnese a la ponencia del Magistrado **Miguel Reyes Lacroix Macosay**, quien por cuestión de turno corresponde la instrucción y ponencia de este asunto, para que proceda en términos de lo dispuesto en el artículo 478 del Código de Elecciones y Participación Ciudadana y 16, fracciones VI, VII y VIII, del Reglamento Interno de este Tribunal local. **Notifíquese por estrados a las partes.**

Cúmplase.

- - - Así lo proveyó y firma, el Licenciado **Arturo Cal y Mayor Nazar**, Magistrado Presidente, ante la ciudadana **María Magdalena Vila Domínguez**, Secretaria General de Acuerdos y del Pleno, con quien actúa y da fe.

Rubricas.